

DR. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ ROMÁN
DIRECTOR
FACULTAD DE MEDICINA
COATZACOALCOS MINATITLAN
PRESENTE

0000276

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **04 de diciembre de 2017**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **MEDICO CIRUJANO**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
ANATOMIA HUMANA II	9.00	SEC2	IPP			DESIERTA	
ANATOMIA HUMANA II	9.00	SEC4	IOD			DESIERTA	
ATENCION PRE-HOSPITALARIA	3.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
BIOQUIMICA CLINICA	6.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
BIOQUIMICA CLINICA	6.00	SEC3	IOD			DESIERTA	
BIOQUIMICA CLINICA	6.00	SEC4	IOD			DESIERTA	
EDUCACION QUIRURGICA	3.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
FISIOLOGIA SISTEMICA	2.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
FISIOLOGIA SISTEMICA	2.00	SEC4	IOD			DESIERTA	
FISIOPATOLOGIA SINDROMATICA	3.00	SEC4	IOD			DESIERTA	
GASTROENTEROLOGIA	6.00	SEC4	IOD			DESIERTA	
HEMATOLOGIA	4.00	SEC4	IOD			DESIERTA	
MEDICINA ALTERNATIVA	3.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	3.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
OBSTETRICIA	8.00	SEC3	IOD			DESIERTA	
OFTALMOLOGIA	3.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
OFTALMOLOGIA	3.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
OFTALMOLOGIA	3.00	SEC3	IOD			DESIERTA	
ONCOLOGIA	4.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
ONCOLOGIA	4.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
ONCOLOGIA	4.00	SEC3	IOD			DESIERTA	
ONCOLOGIA	4.00	SEC4	IOD			DESIERTA	
PARASITOLOGIA	6.00	SEC4	IOD			DESIERTA	
PATOLOGIA QUIRURGICA	4.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
PATOLOGIA QUIRURGICA	4.00	SEC4	IOD			DESIERTA	
PEDIATRIA DEL NIÑO SANO	6.00	SEC4	IOD			DESIERTA	
TERAPEUTICA	7.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
UROLOGIA	3.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
UROLOGIA	3.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
UROLOGIA	3.00	SEC3	IOD			DESIERTA	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

C201851-0056

P-001

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 22 de enero de 2018

DR. PEDRO GUTIÉRREZ AQUILAR

DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C.c.p. Archivo